

INFORME DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECCIÓN DE LA NORMA A LOS MENORES DE EDAD DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN AUTONÓMICA PERMANENTE DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de Evolución del Enfoque de Derechos a la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, que garantiza el pleno respeto de los derechos de los niños y de las niñas, se informa que la materia objeto del Proyecto de Orden que se cita en el encabezamiento, no repercute sobre los derechos de los niños y las niñas menores de edad, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia.

Señalar que con el presente proyecto de Orden se crean las aprobando la Comisión Autonómica Permanente de Farmacia y Terapéutica, sus comités ejecutivos, subcomisión y las comisiones de Farmacia y Terapéutica con la finalidad de conseguir una mayor facilidad y agilidad en el acceso a las innovaciones terapéuticas, en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía andaluza con independencia de su edad.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

Código:	6hWMS881PFIRMAQam4ik4Hiriv3Tmi	Fecha	15/04/2021
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

